

BASES DEL CONCURSO

Berenicedental convoca el concurso fotográfico online **“Mi Selfie en Berenicedental”** en el que podrán participar todos los pacientes de Berenicedental a través de las redes sociales Facebook y Twitter.

1. Entidad organizadora del concurso

El concurso está promovido por Berenicedental, con domicilio en C/Obispo Ruiz Cabal, 1 esquina Herradores Oficina 2, 38204 San Cristóbal de La Laguna

2. Ámbito temporal

El período de participación comprenderá desde las 8:00 horas del 1 de Julio hasta las 23:59 horas del 31 de Julio.

3. Carácter del concurso

La participación en este concurso no implicará coste alguno para el participante.

4. Mecánica del concurso y premios

Para participar en el concurso es necesario:

- Leer y conocer las Bases del presente Concurso.
- Ser paciente de Berenicedental.
- El Selfie ha de estar relacionado con nuestra clínica, Berenicedental.
- Completar los pasos de la Red Social en la que se decida participar:

FACEBOOK

1º **Ser fan** de la página oficial de Berenicedental.

2º **Compartir** la publicación que Berenicedental hace del Concurso.

3º **Publicar en vuestro muro** uno de vuestros mejores Selfie acompañado del Hashtag: **#Berenicedental4aniversario**

TWITTER

1º **Seguir** al perfil oficial @Berenicedental.

2º Dar **ReTweet** en el Tweet que Berenicedental hace del Concurso.

3º **Publicar en vuestro muro** uno de vuestros mejores Selfie, acompañado del Hashtag:

#Berenicedental4aniversario

RECUERDA, Selfie relacionado con Berenicedental.

Es MUY IMPORTANTE que se cumpla cada uno de los requisitos del Concurso al que se pretende participar, de no ser así no podrá ser seleccionado/a como ganador/a.

5. Modo en que se determinará al premiado, premio y valor del mismo.

5.1. Modo de determinación del premiado

El día 1 de Agosto se premiará a el/la participante que suba el Selfie relacionado con nuestra clínica acompañado del hashtag **#Berenicedental4aniversario** y que consiga más Me gusta en la red social elegida.

Berenicedental publicará en su muro de cada una de las redes sociales, el Selfie ganador del Concurso, anunciando el/la ganador/a. Una vez termine el concurso, el/la ganador/a que resulte elegido debe ponerse en contacto con Berenicedental antes del 15 de Agosto, incluido.

5.2. Premios

Los premios consistirán en:

- Una cena para dos personas por valor de 50€ en la Tasca Faracho para el/la ganador/a de la red social Twitter.
- Una cena para dos personas por valor de 50€ en El Concepto para el/la ganador/a de la red social Facebook.

6. Modificación

El premio no podrá ser canjeado por dinero ni servicios distintos de los aquí descritos.

7. Consideraciones generales

Berenicedental se reserva el derecho a modificar estas Bases, así como a cancelar el concurso en cualquier momento si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, ya sea por motivos técnicos, por ejemplo virus, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

8. Datos de Contacto

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del Concurso o la gestión o eliminación de los datos solicitados a los/as participante, sírvase dirigirse a:

E- mail: riesiempre@berenedental.es

9. Aceptación de las Bases

Por el hecho de participar en el Concurso, los/as participantes y ganadores/as aceptan las condiciones de la misma según se describen en estas Bases.